



## Convocatoria de los XXVIII Cursos de Verano de la Universidad de Burgos - Año 2024

Un año más convocamos nuestros Cursos de Verano incluidos dentro del treinta aniversario de la creación de nuestra universidad y de la programación de VeranoUBU 2024, que en su vigésimo octava edición continuarán fomentando la formación permanente y continua y el disfrute de la cultura. Esperamos con toda ilusión que la oferta, impulsada por nuestra comunidad universitaria pueda dinamizar la transferencia de conocimiento hacia la sociedad y responder a sus inquietudes más diversas.

En los Cursos de Verano se incorporan numerosas alumnas y alumnos externos a nuestra comunidad, razón que avala su especial significación para visibilizar la labor docente de la institución y concretar su compromiso con la ciudad y la provincia. Con esta nueva convocatoria se invita al Personal Docente e Investigador y al Personal de Administración y Servicios a colaborar activamente en esta XXVIII edición, no solo con ideas y propuestas para la realización de cursos, sino también participando intensamente en su difusión y desarrollo.

Toda la información, detalles de la convocatoria y los requisitos necesarios para presentar una propuesta pueden encontrarse en la página web de los Cursos de Verano: <https://www.ubu.es/te-interesa/convocatoria-de-la-xxviii-edicion-de-cursos-de-verano-de-la-universidad-de-burgos-2024>

Igualmente, conviene recordar alguna de las principales cuestiones que figuran en el *Reglamento de Cursos de Verano*, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos (*ACUERDO*, de 13 de diciembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos. BOUBU núm. 87, de 31 de diciembre de 2012), y que deben estar presentes al diseñar cada propuesta específica de curso.

- En todas las propuestas de Cursos de Verano, deberá constar, al menos, un miembro de la comunidad universitaria (PDI o PTGAS) que ejerza las funciones de dirección o codirección del curso.
- Todas las propuestas presentadas deberán contener una memoria explicativa que incluya, como mínimo, la información del *Anexo I (modelo normalizado para solicitud de cursos)*, disponible para su descarga en la referida página web.
- Las propuestas deberán incluir los compromisos de patrocinio o colaboración, previamente firmados, que garanticen la financiación externa procedente de empresas y/o instituciones públicas o privadas (*Anexo II*).
- Las propuestas de ponentes y participantes en mesas redondas y talleres deberán efectuarse conforme a una programación real y previamente confirmada. En este sentido, las propuestas deberán presentarse lo más cerradas posible. Los cambios o modificaciones que debieran realizarse durante el desarrollo de los cursos, habrán de atender, en consecuencia, a causas debidamente justificadas.
- Los cursos propuestos serán evaluados y seleccionados por la Comisión de Formación Permanente de la Universidad de Burgos, y su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno de esta institución. Esta comisión podrá recurrir a asesoramiento externo, que será tenido en cuenta para la elaboración de los informes de evaluación de cada iniciativa presentada.





**UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**

**Vicerrectorado de Formación  
Permanente**

Las propuestas se presentarán cumplimentando el siguiente Formulario de solicitud (<https://www.ubu.es/formularios/formulario-de-propuesta-de-curso-de-verano>), incluyendo el *Anexo I* y el *Anexo II*, en formato digital, hasta las **23:59 horas del 31 de marzo de 2024**.

- Se establece un máximo de 20 cursos con financiación de la Universidad de Burgos para desarrollar esta edición. Este número máximo estará supeditado, en todo caso, a la disponibilidad presupuestaria para el desarrollo de esta convocatoria. Los cursos seleccionados serán financiados al 50 % de su presupuesto de gastos por la Universidad de Burgos, con un límite máximo de 3.000 €.
- Tal y como determina el art. XI del *Reglamento de Cursos de Verano*, el Vicerrectorado competente podrá proponer directamente al Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos la realización de cursos de interés, cuyo contenido resulte estratégico o cuya temática se considere de actualidad, sin necesidad de presentar financiación externa.

Cualquier duda o aclaración se puede enviar a [cverano@ubu.es](mailto:cverano@ubu.es) o 947 25 80 80.

*Firmado digitalmente por Don Francisco Javier Hoyuelos Álvaro  
Vicerrector de Formación Permanente  
Universidad de Burgos*

